

La Seminario de Feminismos del Abya Yala, pedagogía, construcción de conocimiento, acción feminista y violencia epistémica

Norma Mogrovejo*

“¿Estás dispuesta a dar todo de ti misma en la lucha y dejar que las jóvenes recojan las piezas que necesitan y corran con ellas? Las jóvenes no tienen que convertirse en ti, tienen que poder usar algo de lo que tú tienes y que ellas necesitan. Eso es lo que tenemos que enseñarles a hacer. Pero eso requiere un compromiso (y apertura) muy difícil de lograr”.

AUDRE LORDE

Resumen

La enseñanza del feminismo en las aulas universitarias, formulado en palabras de Bell Hooks como una enseñanza para la transgresión, acarrea muchas complejidades, ya que enfrenta al poder patriarcal propio de las instituciones universitarias, confronta la misoginia de profesores y funcionarios y cuestiona la universalización de las experiencias masculinas y femeninas en temas como la violencia. Requiere además espacios seguros para que las mujeres puedan expresarse libremente, replantear su ubicación en el mundo y construir nuevas epistemologías.

La Seminario de Feminismos del Abya Yala, una materia optativa alojada en la Maestría de Promoción para los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México en la sede del Valle, fue durante diez años un proceso de aprendizajes, transformaciones y desafíos que cerró por enfrentar justamente la misoginia institucional.

El objetivo de este ensayo es reflexionar sobre las pedagogías anticoloniales de la Seminario de Feminismos del Abya Yala en la construcción de conocimiento situado en la recuperación genealógica del pensamiento de las mujeres de nuestra región, la lucha en contra de la violencia epistémica que enfrentó en su cierre, debido a la incomodidad que causaba a la logia masculina de dicha maestría, y el acompañamiento que hicimos a estudiantes sobrevivientes de violencia sexual y también epistémica.

Palabras clave

Feminismos del Abya Yala ♀ Pedagogías feministas ♀ Violencia epistémica ♀ Justicia feminista ♀ Amor romántico

Abstract

Teaching feminism in university classrooms, as a teaching to transgress—in the words of Bell Hooks—, conveys a number of complexities: it challenges the patriarchal

* Profesora Investigadora UACM, México (normamogrovejo@gmail.com)

dynamics typical of university institutions, confronting the misogyny of professors and administrators and questioning how supposedly universal are masculine and feminine experiences on issues such as violence. Furthermore, it requires safe spaces for women to express freely, for them to reflect on their situation in the world and for framing new epistemologies.

The Seminar on Feminisms from Abya Yala, an optional subject hosted in the Master's Degree in Promotion for Human Rights at the Autonomous University of Mexico City at its Valle headquarters, conducted for ten years a process of education, transformation and challenges, that was brought to an end precisely for confronting institutional misogyny.

The objective of this essay is to reflect on the anticolonial pedagogies of the Abya Yala Feminism Seminar in the construction of knowledge situated in the genealogical recovery of the thought of the women of our region, the fight against the epistemic violence that it faced in its closure, due to the discomfort caused to the male lodge of said master's degree, and the accompaniment that we did to students who were survivors of sexual and also epistemic violence.

Keywords

Feminisms of Abya Yala ♣ Feminist pedagogies ♣ Epistemic violence ♣ Feminist justice ♣ Romantic love

Introducción

“Los padres blancos nos dicen: pienso luego existo. Pero la madre negra —la poeta— que llevamos dentro nos susurra en nuestros sueños: siento, luego puedo ser libre. La poesía es esa destilación de la experiencia, con la que damos nombre a lo que aún no tiene, para poderlo pensar”.

AUDRE LORDE

A INICIOS DE los 80, en Arequipa, Perú, el feminismo llegó a mi vida (aunque creo que siempre estuvo) con reuniones, lecturas, reflexiones y talleres de autoconciencia que replicábamos con mujeres de sectores populares. Nuestro objetivo político también era pedagógico, cuestionar el orden patriarcal en la vida cotidiana para transformarlo. El feminismo era un espacio terapéutico, llorábamos y reflexionábamos sobre la dolorosa injusticia en que vivíamos las mujeres, por los niveles de violencia que a muchas nos tocó vivir, sin oportunidad de escucha, reflexión y cambio. Pero, sobre todo, era espacio de acción y resignificación con talleres, encuentros, marchas, festivales, risas y placeres. Acompañábamos a las mujeres a las instituciones denominadas de justicia para presionar que sus demandas se registrasen. Siendo una estudiante

de derecho, lidiaba con maestros y compañeros con una visión androcéntrica del derecho (todavía no caía en cuenta que era toda la epistemología universitaria), por la violencia normalizada en la relación cotidiana entre hombres y mujeres, por la pasividad de mis compañeras cuando aceptaban trato discriminatorio o la violencia de sus novios. Eran años en que el feminismo se abría espacio con dificultades en la academia, buscando legitimidad y consolidando la institucionalización de la perspectiva de género ligada a los valores del desarrollo y el progreso, funcional al sistema económico, algunas pocas y marginales, apostábamos a otros feminismos.

Pese a todo, la educación es un espacio para generar cambios en la vida de mujeres y de la sociedad, en mi caso lo fue. La academia es un espacio importante (no el único) para rescatar pensamientos de mujeres, los que se construyen desde la acción y la vida cotidiana. Sin embargo, no ha sido fácil lograr un espacio en la academia para replantear el sistema de género construido desde la cultura occidental, de origen bíblico-evangélico-platónico de racionalidad aristotélica y de exclusión de las mujeres. El análisis de género fincó su práctica en las “políticas públicas”, las que, para tener legitimidad, debieron ocultar lo obvio: que a pesar del fortalecimiento de las estructuras de dominio en el proceso de globalización, la igualdad entre mujeres se da sólo cuando todas somos igualmente oprimidas por el sistema patriarcal. Para que dejáramos de estar entre nosotras, construyendo el significado de la política para las mujeres (Gargallo, 2006).

La experiencia de la Seminario, de la sede del Valle de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), un proceso de aprendizajes, transformaciones y desafíos, inició recuperando al Sujeto Mujer y caminó en la ruta del feminismo del Abya Yala, se enfrentó a las perspectivas del género que legitiman la hegemonía masculina, a profesores misóginos, a la violencia epistémica y sexual, a la omisión institucional que legitima la violencia hacia las mujeres. Feminismos del Abya Yala nos ubica en una región y un lugar de crítica a la episteme de la razón universal, masculina, blanca, heterosexual, ilustrada y burguesa, abre espacios para la generación de otras racionalidades locales o regionales, lo que permitió visibilizar cosmovisiones, epistemologías, filosofías, prácticas y maneras de vivir ancestrales o de otras modernidades, las cuales se sustentan en razones, pensares, sentires, saberes, haceres y vivires “otros”, diferentes. Durante diez años la Seminario dialogó con estudiantes y activistas, rescatando la voz y genealogía de nuestras abuelas, generamos conocimiento y nos enfrentamos al poder patriarcal eurocentrado y a una institucionalidad insensible a la opresión y exclusión de las mujeres, que refuerza estructuras y pactos de poder patriarcal desde las omisiones o las acciones deliberadas.

Las pedagogías feministas

“Cuando se espera que las personas de color eduquen a las personas blancas sobre su humanidad, cuando se espera que las mujeres eduquen a los hombres, a las lesbianas y a los gays se espera que eduquen al mundo heterosexual, la opresión mantiene su posición y evade la responsabilidad por sus acciones”.

AUDRE LORDE

Las pedagogías feministas son filosofías y prácticas de enseñanza que toman las herramientas de la teoría y la acción feminista para analizar el hecho educativo y hacer propuestas para transformar la vida y luchar contra prácticas hegemónicas que reproducen el orden social. Analiza o incorpora la experiencia de las mujeres, los conocimientos de la historia del feminismo, y acompaña una transformación desde la raíz, preguntándose por los recursos materiales, subjetivos y simbólicos que se requieren para transgredir las normas hegemónicas (Martínez y Bernardos, 2018).

Martínez siguiendo a Debortri Dhar (2014) y Adela C. Licon y otros, propone las características de las pedagogías feministas:

- Junto a otras pedagogías críticas, incentiva las voces de grupos tradicionalmente desplazados e integra análisis interseccionales por sexo, clase, etnia, raza, sexualidad, etc.
- Cuestiona la universalización y homogenización de las mujeres como grupo y procura que la capacidad de transformación parta desde lo local y situado, vinculando el aula con la mejora comunitaria.
- Incorpora la vivencia de las mujeres y otros grupos no hegemónicos al discurso académico como elemento central. La pedagogía feminista debe ser construida en una lucha colectiva por el conocimiento, punto de vista y experiencia de identidad de los grupos no hegemónicos y presta importancia al aprendizaje experiencial.
- Introduce la ética del cuidado en la escuela (Noddings, 2015). Visibiliza, reconoce y valora los trabajos de cuidado dentro y fuera del espacio educativo. Se analiza de forma crítica el entorno escolar, y se realizan intervenciones contra la hostilidad de la organización.
- Propone relaciones no jerárquicas entre profesorado y estudiantes. Introduce la reflexividad sobre el poder en el aula y fuera de ella. El aprendizaje es democrático y participativo. Analiza y deconstruye las diferentes relaciones de poder que se establecen en la institución.

- Promueve un lenguaje de análisis crítico de la realidad, incluyente y no sexista. Desnaturaliza las diferencias entre sexos, y admite que, a pesar de planteamientos igualitarios, las prácticas de género subsisten.

Las pedagogías feministas proponen “entre-tejer” diversas experiencias desde lo educativo, entendido como un espacio de subversión de un sistema de poderes y privilegios sustentado en las desigualdades de género, clase, sexualidad, etnia, edad, etc. Bell Hooks (2021) nos recuerda que la academia no es el paraíso. Pero el aprendizaje es un lugar donde se puede crear. El aula, con todas sus limitaciones, sigue siendo un campo de posibilidades, tenemos la oportunidad de trabajar por la libertad, exijámonos a nosotras y a nuestras camaradas, una apertura de mente y corazón que nos permita enfrentar la realidad, incluso mientras imaginamos colectivamente formas de ir más allá de los límites, de transgredir. Esta es la educación como práctica de la libertad.

Las pedagogías feministas encuentran puntos de conexión con la pedagogía crítica al poner en cuestión al sujeto emancipado que presupone una identidad fija, unificada y homogénea; y con la decolonización de la educación porque reconoce la validez e importancia de los saberes “otros” no oficializados por la matriz colonial, reconoce que los indígenas, campesinos, afros, sordos, mujeres, disidentes sexuales, extranjeros, etc., vienen a la universidad no solo a aprender y transformarse sino también a enseñar. Si nosotros queremos desplegar biopraxis pedagógicas decoloniales, debemos hacerlo con la intencionalidad de configurar un pensamiento decolonial y, a su vez, estas pedagogías decoloniales exigen que los profesores desarrollemos nuestro pensamiento desde los bordes y la frontera e implementar metodologías que permitan que los diversos conocimientos se expresen con respeto, cuidados y empatía (Ortiz *et al.*, 2018).¹

Para Claudia Korol, la pedagogía feminista es una estrategia del movimiento feminista para revolucionar el mundo. Para esta autora la Educación Popular y la Pedagogía Feminista, coinciden en la idea de un diálogo de saberes que todas las personas tenemos y podemos compartir, la horizontalidad en la creación y construcción de los procesos de enseñanza y aprendizaje; y que nuestros cuerpos son lugar de reconocimiento de las opresiones y dominaciones, pero también de las posibilidades de lucha y emancipación (Korol, 2008).

Siendo la educación la estrategia de colonialidad por antonomasia porque consolida el funcionamiento de la matriz colonial en la formación de los imaginarios, las formas de percibir y comprender el mundo propias de cada cultura, siempre conflictivas y contradictorias, asumimos la pedagogía feminista decolonial como la posibilidad de rescatar otras epistemes locales donde, a decir de Walsh

(2012), el conocer y el vivir están estrechamente relacionados, configurados, de manera diferente al pensar instrumental, individual que transita por una racionalidad medio-fin. La lógica holística del conocer transita en/desde/por/para un pensamiento configuracional (Ortiz, Arias y Pedrozo, 2018).

La Seminario de Feminismos del Abya Yala

“En el ámbito académico se tiene la peculiar arrogancia de emprender debates sobre teoría feminista sin entrar a analizar nuestras numerosas diferencias y sin conceder espacio a las significativas aportaciones de las mujeres pobres, Negras, del tercer mundo y lesbianas”.

AUDRE LORDE

En 2007, ante la carencia de una visión feminista en los contenidos de los planes de estudios de la UACM, Francesca Gargallo y yo, propusimos a la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, abrir una materia optativa que recuperara la experiencia histórica de las mujeres en la definición y la defensa de los Derechos Humanos. La Seminario,² como le denominamos, fue cambiando de apellidos conforme profundizamos en los análisis.

Desde una crítica al posfeminismo que colocó a la perspectiva de género en la academia a costa de mediatizar o desaparecer al sujeto fundamental de la opresión patriarcal y del feminismo, iniciamos denominándonos *Seminaria: Recuperando el sujeto mujer* porque la perspectiva de género, impuesta como visión unívoca, dirigió su mirada hacia lo masculino en una relación dialógica para analizar a las mujeres, lo que nos colocó en una situación de dependencia de los hombres en términos analíticos, desapareciendo la especificidad de las mujeres, su historia y luchas. En ese proceso, temerosas de ser acusadas como esencialistas, el Feminismo tendía a perder a las mujeres como sujetos de análisis y acción política.

La Seminario se abrió a lxs estudiantes de la maestría y a la sociedad civil. Nos acompañaron estudiantes de otras universidades, activistas de organizaciones civiles, estudiantes de otras licenciaturas y feministas autónomas, de la diferencia, anarquistas, o aprendices, convocadas en la crítica a la institucionalidad del feminismo.

Iniciamos revisando las luchas históricas e ideas políticas feministas de nuestras antecesoras, en sus diferentes olas, las proto feministas, Christine de Pizan, Olimpia de Gouges, Mary Wollstonecraft, Alejandra Kollontai, Rosa Luxemburgo, Flora Tristán, Emma Goldman, las feministas Simone de Beauvoir, Monique Wittig, Kate Millet, Betty Friedan, Angela Davis, Gloria Anzaldúa, Bell Hooks, Cherríe Moraga y Audre Lorde, remitiéndonos siempre a las fuentes originales. Al tiempo que leíamos a estas autoras, encontramos la necesidad de leer a nuestras abuelas

latinoamericanas y al no encontrarlas compiladas, fuimos haciendo una reconstrucción genealógica a través de sus escritos o escritos sobre ellas: Sor Juana Inés de la Cruz, Micaela Bastidas, Bartolina Sisa, Juana Azurduy, María Remedios del Valle, Manuelita Saenz, Rosa Campuzano, Consuelo Fernández, Ana María Campos, Juana Ramírez, Gertrudis Bocanegra, Josefa Ortiz de Domínguez, Leona Vicario, Paulina Luisi, Matilde Hidalgo y Elvia Carrillo Puerto, entre otras. Esta revisión nos llevó a cambiar nuestra denominación por Seminario de Feminismos Latinoamericanos.

La memoria histórica de las mujeres de nuestra región se vio impulsada y alimentada por la propuesta que la editorial Ayacucho de Venezuela, en el contexto del Bicentenario, le hizo a Francesca Gargallo para realizar una compilación sobre escritos de mujeres latinoamericanas.

En un trabajo de ida y vuelta, la Seminario en su conjunto se involucró en la recopilación y selección de escritos de mujeres. Francesca hizo una convocatoria a las feministas latinoamericanas para enviar textos y se recibieron de muchos rincones escritos de mujeres de distintas épocas. Se recuperaron escritos prehispánicos como poemas eróticos de las Mujeres del Valle de Chalco dedicados a su Tlatoani Nezahualcōyotl, escritos de mujeres profeministas en la lucha por la independencia, por el sufragismo, del feminismo de los 70, 80, 90 y del siglo XXI, muchos de estos textos se analizaron y discutieron en la Seminario, el aprendizaje fue colectivo. La compilación logró dos tomos, al que Francesca denominó *Antología del Pensamiento Feminista Nuestroamericano*, inexplicablemente nunca se publicó, pero lo pueden encontrar en el *blog* de la Seminario (<http://seminariodefeminismonuestroamericano.blogspot.com/>) y sigue en espera de su publicación.

La decisión de Francesca de titular la antología como Nuestroamericana y no latinoamericana, respondía a los análisis realizados en el *Seminario Permanente del pensamiento filosófico latinoamericano* que inició Horacio Cerruti en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) desde inicios de los 90 y que a mediados del 2000 se trasladó a la UACM. Autores como José Martí, J.C. Mariátegui, Frantz Fanon, Augusto Salazar Bondy, Aníbal Quijano, Walter Dignolo, Enrique Dussel, Arturo Andrés Roig y otros filósofos, nos iban dando la pauta de pensar nuestra región donde la violencia, el despojo y la objetivación total de la humanidad, producto de la conquista de América, nos construyeron como pueblos sometidos y negados en su subjetividad y, como consecuencia de ello, en la necesidad de preguntarnos por nuestra identidad. Nuestra América es un ensayo de José Martí con un análisis crítico de la independencia Latinoamericana a fines del siglo XIX, en el que plantea que Nuestra América ya no está amenazada por las metrópolis Ibéricas, sino por las nuevas potencias europeas y sobre todo la descollante

potencia de los Estados Unidos, apostando por un ideario panamericano o la unión de los pueblos latinoamericanos en defensa de sus intereses.³ Nuestra América, un concepto recuperado por Augusto Salazar Bondy y Arturo Roig, fue resignificado también por el grupo de filósofos y filósofas que iniciaron el *Seminario Permanente de Filosofía Latinoamericana* que pronto se denominó: *Seminario Permanente de Filosofía Nuestra Americana*, de la que era parte Francesca Gargallo, María del Rayo Ramírez Fierro, Rosario Coquena Galo Moya y en algunas ocasiones yo.

El término *Latinoamérica* fue creado por un sociólogo francés, Michel Chevalier, en el siglo XIX, cuando el emperador Maximiliano fue instalado en México y los franceses querían justificar una expedición militar a este país con la idea de expandir su imperio a los países del sur. Siendo una designación occidental con orígenes coloniales, la búsqueda de una identidad propia implicaba replantear la denominación. Bajo esa influencia, nuestra Seminario, en la medida que cada semestre cambiaba temática de análisis, empezó a denominarse *Seminaria de Feminismo Nuestramericano*, bajo esa denominación, Gabriela Huerta Tamayo, integrante de la Seminario, abrió y aún mantiene, un *blog* donde se subieron todos los programas, su bibliografía con ligas respectivas, y múltiples conexiones a Seminarios académicos y feministas similares que nos dio enorme cobertura.⁴

Bajo este paraguas, nuestro interés fue revisar y difundir los pensamientos feministas que desde la experiencia situada hacían las mujeres a lo largo de la historia, es decir, el pensamiento no únicamente de mujeres ilustradas. Así nos acercamos a los feminismos indígenas, negros, el feminismo popular de los 80 y también a la autodenominación regional Abya Yala. Conocimos el pensamiento de feministas descoloniales como Gayatri Spivack, Rita Segato, María Lugones, etc. Karina Ochoa se hizo cargo de la Seminario un par de semestres introduciendo el análisis feminista decolonial.

A raíz de la publicación del libro *Ideas Feministas Latinoamericanas* (2004), lesbianas e indígenas interpelaron a Francesca la ausencia de sus voces, por lo que Francesca en su sabático de 2010-2011 salió a caminar y conversar con las mujeres de los 607 pueblos del Abya Yala. En una construcción epistémica anticolonial, antirracista y autónoma, recupera los pensamientos y saberes de mujeres comunitarias, indígenas, autodenominadas feministas o no pero que en su práctica lo son. En la premisa de que toda mujer que lucha en contra de su opresión por el hecho de ser mujer, es feminista en cualquier lugar y tiempo, estas mujeres del Abya Yala replantearon el feminismo vivido en sus luchas cotidianas contra el racismo, la opresión social y patriarcal y en 2012 Francesca publicó su libro *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*, convertido muy pronto en *best seller* con nueve reediciones.

Feminismos del Abya Yala de Francesca, nos dio la posibilidad de conocer y aprender de las producciones escritas de mujeres indígenas que se perfilaban como intelectuales feministas desde sus experiencias en la acción política con sus grupos en sus países de origen, a quienes empezamos a leer y seguir: las guatemaltecas Dorotea García, Emma Chirix García, Ofelia Nohemí, Lorena Cabnal y Aurea Cumes; las ecuatorianas Mercedes Prieto, Clorinda Cuminao, Alejandra Flores, Gina Maldonado y Andrea Pequeño. Doris Lamus y Avelina Pancho de Colombia, Jurema Werneck de Brasil, y varias otras mujeres desde sus experiencias comunitarias.

Los programas de las materias con sus ligas correspondientes se pueden consultar en el *blog* anteriormente señalado.

Abya Yala es un nombre que el pueblo Kuna, de Colombia, Ecuador y Panamá había puesto en este territorio antes de la llegada de los españoles. Según Carlos Walter Porto-Gonçalves (2016), el concepto de Abya Yala configura una importante construcción de identidad política y práctica descolonizadora, ya que surge de un retorno a la auto-designación de este pueblo para nombrar a América antes de la colonización.

Abya Yala en el idioma del pueblo kuna significa “tierra madura”, “tierra viva” o “tierra floreciente”. Los Kuna son originarios de Sierra Nevada en el norte de Colombia, habitaron la región del Golfo de Urabá y las montañas del Darién y actualmente viven en la costa caribeña de Panamá en la región de Kuna Yala (San Blas). Abya Yala ha sido utilizada como una auto-designación de los pueblos del continente como contrapunto a América, una expresión que, aunque utilizada en 1507 por el geógrafo alemán Martin Wakdseemüller en un mapa, está consagrada desde fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX cuando las élites criollas se afirmaban en oposición a los conquistadores europeos en medio del proceso de independencia. Aunque los diferentes pueblos nativos que habitan el continente dieron sus propios nombres a las regiones que ocuparon (Tawantinsuyu, Anahuac, Pindorama), la expresión Abya Yala ha sido utilizada cada vez más por los pueblos originarios del continente para crear un sentimiento de unidad y pertenencia. Abya Yala se configura, por lo tanto, como parte de un proceso de construcción de identidad política en el que las prácticas discursivas juegan un papel relevante en la descolonización del pensamiento y que ha caracterizado el nuevo ciclo del movimiento de los pueblos originarios. La comprensión de la riqueza de los pueblos que han vivido aquí durante miles de años y el papel que tuvieron y tienen en la constitución del sistema mundial ha impulsado la construcción de este proceso de identidad política (Porto-Gonçalves *et al.*, 2016).

El Feminismo Comunitario

“El racismo y la homofobia son condiciones reales de nuestra vida aquí y ahora. Insto a cada una de las mujeres aquí presentes a que se sumerja en ese lugar profundo de conocimiento que lleva dentro y palpe el terror y el odio a la diferencia que allí habitan”.

AUDRE LORDE

El feminismo comunitario, un importante aporte del Abya Yala al feminismo global, ha sido impulsado desde Guatemala por Lorena Cabnal y el grupo de Mujeres Creando Comunidad en Bolivia. Al menos cinco de sus aportes enriquecen el feminismo de la región, y fueron motivo de profundo análisis en la Seminario.

1) El cuestionamiento epistémico a la complementariedad, base de la cosmovisión indianista, a la que Cabnal denomina *esencialismo étnico* porque afirma que todas las relaciones de la humanidad están basadas en principios y valores como la complementariedad y dualidad heterosexual para la armonización de la vida. La más sublime imposición ancestral de la norma heterosexual obligatoria en la vida de mujeres y hombres indígenas, la cual es legitimada a través de prácticas espirituales denominadas como sagrado. La función complementaria de las mujeres a los hombres, cuestiona la propia cosmovisión andina del “Buen Vivir” o la vida en plenitud, denominada *Sumak Kawsay* o *Sumak Qamaña*, una construcción cosmogónica masculina. La heteronorma originaria que defiende una dualidad opresiva, niega y sanciona otras sexualidades no heterosexuales. Así, las mujeres indígenas deben asumir los cuidados de la cultura, la protección, reproducción y guarda ancestral del patriarcado originario; reafirmando en sus cuerpos la heterosexualidad, la maternidad obligatoria, y el pacto ancestral masculino (Cabnal, 2010).

2) El reforzamiento del patriarcado originario por la penetración del patriarcado occidental impuesto por la colonia, a la que denominan “el entronque patriarcal”, des-romantiza las concepciones de una época prehispánica sin patriarcado. Niñas entregadas por el padre como pago de impuestos, a cambio de puestos de poder o reclutadas a capricho del poder político para el uso sexual, doméstico, reproductivo y ritual (sacrificios), han sido documentadas en los territorios originarios en épocas previas a la occidentalización y dan cuenta del intercambio de mujeres y los pactos patriarcales, presentes en muchas culturas prehispánicas (Paredes, 2014). Para las feministas comunitarias “el patriarcado es el sistema de todas las opresiones, todas las explotaciones, todas las violencias, y discriminaciones que vive toda la humanidad (mujeres hombres y personas intersexuales) y

la naturaleza, como un sistema históricamente construido sobre el cuerpo sexuado de las mujeres”, con lo que replantea muchos de los paradigmas del feminismo occidental ilustrado.

3) El feminismo comunitario discute con el feminismo occidental la centralidad de la acción política de las mujeres fincada en los derechos individuales que acercó el feminismo al capitalismo neoliberal, heredero del individualismo ilustrado, originado en la revolución burguesa. El feminismo comunitario rescata las tradiciones comunales como base de los derechos de los pueblos. La relación con la tierra es comunitaria, lo que alimenta un pensamiento sobre la vida y las relaciones sociales no en términos individuales. Así, los derechos colectivos fundan la acción colectiva de nuestros pueblos y las mujeres indígenas.

4) El cuerpo de las mujeres ha sido milenariamente un territorio en disputa por los patriarcados para asegurar su sostenibilidad. El proceso de expropiación, despojo y extracción de los bienes naturales del territorio tierra de los pueblos indígenas, se inició con la violación y dominación del territorio cuerpo de las mujeres desde la colonia. Nuestros pueblos no han cesado en la lucha por la recuperación y defensa del territorio de las transnacionales como la minería. Sin embargo, a lo interno de los movimientos de defensa territorial las mujeres viven en condiciones de violencia sexual, económica, psicológica, simbólica, y cultural, porque sus cuerpos aún siguen expropiados. Cabnal invita a recuperar el territorio cuerpo-tierra como un acto político emancipatorio para el desmontaje de los pactos masculinos para la libertad de nuestros cuerpos femeninos (Cabnal, 2010).

5) La colonización un proceso que no ha terminado con la independencia, ha sido un continuum que los Estado Nación coloniales han posibilitado con el despojo de nuestros territorios y la apropiación de nuestras subjetividades; por lo que la descolonización de nuestros cuerpos-territorios y la despatriarcalización de nuestras vidas, no es posible desde el Estado, porque si una de las formas de estructuración del poder patriarcal es el Estado, plantearse la despatriarcalización de dicha institución, no pasa de ser un absurdo al servicio del propio patriarcado y del propio Estado. La sociedad civil y los espacios contra hegemónicos deberían ser los espacios para la transformación. De allí que ninguna política pública podrá desmontar las herramientas del amo, sólo reforzarlas. Este planteamiento, si bien no viene directamente del feminismo comunitario, lo retomamos por su importancia como un aporte del feminismo del Abya Yala y ha sido defendido por María Galindo del colectivo Mujeres Creando de Bolivia, ante la implementación de políticas públicas “descolonizadoras y despatriarcalizadoras” en el gobierno de Morales (Galindo, 2013, p. 170).

En 2013, Francesca en un cuestionamiento a los espacios académicos, renunció a la universidad para dedicarse a la literatura y quedé sola a cargo de la Seminario, pero como semestre a semestre incluíamos a lxs nuevxs asistentes a un grupo de *Google*, y el *blog* de la Seminario era muy visitado, teníamos un gran número de seguidorxs que demandaban discutir temas diversos y así lo hicimos. Los dos últimos, *Hacia una teoría radical del pensamiento amoroso* (la crítica descolonizadora del amor romántico) y *Justicia Feminista*, fueron muy demandados, concurridos, y problemáticos institucionalmente por las temáticas y los requerimientos espaciales de seguridad y cuidados para la expresión libre de las mujeres sobre sus experiencias de violencia, los cuales referencio.

Hacia una teoría radical del pensamiento amoroso

“...cuidar de mí misma no es autoindulgencia,
es autoconservación y es un acto político”.

AUDRE LORDE

En 2016 salió publicado mi libro *Contra-amor, Poliamor, relaciones abiertas y sexo casual. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala*, editado en Colombia por la editorial Desde abajo, y para el semestre 2017-I invitamos a Diana Neri, filósofa, pionera del activismo poliamoroso en México para hacer co-docencia en la Seminario con el tema: *Hacia una teoría radical del pensamiento amoroso: la propuesta política del contra/amor*. Un programa diseñado con las estrategias senti-pensantes de la educación popular feminista. La crítica al amor romántico es indispensable en los espacios académicos y feministas porque la violencia hacia las mujeres tiene su origen en el aprendizaje de las relaciones amorosas y la concepción misma del amor. A la convocatoria llegaron aproximadamente 150 personas, no había espacio que pudiera albergar a tal número de asistentes en la sede del Valle, por lo que pedimos a las personas que tuvieran conocimientos sobre el tema, dieran lugar a lxs neófitxs. Quedamos con 70 personas y tuvimos que dar clases en el comedor, un espacio poco pedagógico pero el único para dicho número. Invitamos a ponentes para aproximadamente las ocho primeras sesiones, entonces lxs asistentes pidieron ser ponentes por parejas, diseñando incluso sus propias estrategias metodológicas. Iniciábamos la sesión con dinámicas lúdicas para pasar a la exposición y luego hacer pequeños grupos de discusión con una batería de preguntas, en seguida la plenaria incentivaba la discusión colectiva y terminábamos con dinámicas corporales, hicimos de la pedagogía de la educación popular feminista, nuestra práctica académica.

Como el tema del amor, por más voluntad de desmontaje y descolonización, provocaba sentimientos encontrados, producto de los cuestionamientos a los dispo-

sitivos que funcionan para el control y la violencia. Desmontar el aprendizaje del amor implica revisar en la práctica cotidiana el sometimiento, y la apropiación de los cuerpos; la sexualidad; la subjetividad y el trabajo de las mujeres, así como de los supuestos contruidos en torno al ejercicio de la libertad por medio de la falsa conciencia como la heterosexualidad, la monogamia, el deseo erótico y la maternidad. El acompañamiento de los grupos de discusión y la plenaria, a manera de contención y cuestionamientos, junto a las dinámicas corporales fueron indispensables. Descolonizar el amor romántico, instalado en las profundidades subjetivas de la memoria histórica, no es fácil, pero la disposición por construir nuevas formas amorosas de relación, posibilita reflexionar y desmontar muchos de los apegos y en consecuencia ejercicios de violencia.

La propuesta contra-amorosa la hemos repetido un par de semestres en la licenciatura de Ciencia Política, siempre resulta muy exitosa porque el tema convoca y aunque pareciera increíble, hay una voluntad de redefinir las afectividades de manera más equilibrada.

Descolonizando el Amor Romántico

“Las herramientas del amo nunca desmontarán la casa del amo”.

AUDRE LORDE

En 1984, Kate Millet en una entrevista afirmaba que “El amor ha sido el opio de las mujeres, como la religión el de las masas. Mientras nosotras amábamos, los hombres gobernaban. Tal vez no se trate de que el amor en sí sea malo, sino la manera en que se empleó para engatusar a la mujer y hacerla dependiente, en todos los sentidos” (Falcón, 1984, p.1). Tres décadas después, el amor es analizado en su dimensión política. El amor organiza jerárquicamente lo social (por sexo, género, raza, clase, edad) por lo que se convierte en un Régimen Político obligatorio y colonizante, usado por los Estados-Nación para el control social, político, económico e ideológico de las mujeres. Utiliza las estrategias de la colonización porque se vale de la falsa conciencia para que las personas asuman como libres elecciones, decisiones condicionadas como el noviazgo, el matrimonio, la maternidad, entre otras.

El amor es un concepto occidental, cuyos orígenes míticos se remiten al uso pedagógico referidos por Platón para alcanzar y fijar categorías de verdad, belleza y perfección, asociados a Eros, las que han sido abrazadas por la filosofía occidental y la epistemología eurocéntrica. Aparecen como ciencia, universal, necesaria e irrefutable. Así, verdad, belleza y perfección moldean el amor. El “amor verdadero” convierte a las personas en seres carentes y dependientes emocionalmente, y fija un ideal regulativo, que exacerba las ficciones de la complementariedad de

los sexos y la exclusividad sexo-afectiva que rige, a nivel global, los intereses de la economía romántica del amor. La belleza y la perfección regulan la estética colonial impuesta por occidente, cuerpos blancos, jóvenes, funcionales y económicamente rentables. Los intereses patriarcales de la economía hegemónica, a lo largo de la historia, impusieron una organización social familiar que reguló los afectos a partir del amor impuesto o el amor “elegido”, usando para ello, la disciplina de la violencia o la falsa consciencia (Mogrovejo, 2020).

Federici (2013) afirma que no existe modo de producción capitalista sin reproducción de la fuerza de trabajo realizado por mujeres. El “lugar” metafórico de las trabajadoras, madres/esposas en el capitalismo es el hogar, donde cuidarían, limpiarían y cocinarían para sus maridos, pero también parirían, alimentarían y criarían a sus hijos, todo bajo el argumento del amor. Este “trabajo doméstico no pagado” es una súper-explotación de las mujeres, para la reproducción del orden capitalista que Marx no fue capaz de ver, significa trabajo esclavo y es sublimado por el amor. De esta forma, el matrimonio cumple la función fraudulenta de mantener encerradas a las mujeres bajo la falsa conciencia de haber sido una libre elección; construido como la mayor aspiración para las mujeres, la institución matrimonial les otorga prestigio y sentimiento de complitud. Las mujeres llegan al matrimonio por amor y por amor realizarán los trabajos domésticos de manera gratuita, fórmula perfecta para la explotación capitalista (Federici, 2013).

El amor organiza lo social generando una materialidad económica, funcional al sistema capitalista sobre los cuerpos, la sexualidad, el trabajo y la movilidad de las mujeres. Ese sistema hegemónico usa los celos como estrategia de violencia para mantener el dominio y la obediencia, de tal manera que impone un estado de terror: violencia psicológica, física, económica, feminicidios, trata de mujeres y muchas formas de torturas y vejaciones para mantener el dominio patriarcal, al que diversas autoras han denominado *la guerra en contra de las mujeres*. Primero las enamoran y luego las someten. La fórmula parece simple pero el amor romántico hace uso de diversos dispositivos: la heterosexualidad, la monogamia, el romanticismo, la construcción del deseo erótico y el deseo de ser madre, que se imponen de manera colonial bajo la forma naturalizada de la familia nuclear y por tanto se convierten en obligatorias. Curiosamente el romanticismo imprime en cada uno de los dispositivos un halo de encanto que hace sentir a las mujeres protagonistas de novela cuyo *happy ending* es el matrimonio, el opio del que habla Millett, así el amor se convierte en una trampa y un engaño para las mujeres. El amor funciona como dispositivo edulcorante de la violencia. Así pues, la colonialidad refiere no solo a la manera en que un poder actúa desde fuera produciendo dominación, sino que es enseñado y aprendido, e instalado en la subjetividad de

los grupos sometidos de manera que terminan asimilándolo y aceptándolo como válido y como propio.

Como respuestas al control de la Iglesia y el Estado a través del amor, han surgido históricamente algunos movimientos de resistencia como los cátaros, los juglares, el romanticismo, el poliamor, la anarquía relacional, el contra-amor, etc., los que en su mayoría fueron debilitados por el poder estatal.

El poliamor aparece en respuesta a la hipocresía y utilitarismo del amor monógamo, como una decisión ética y libre de mantener más de una relación amorosa de manera consensada. Sin embargo, no logra desarticular los ejercicios de poder, jerarquías internas, ni la fidelidad múltiple, ni el amor romántico y pronto es fagocitado adhiriéndose al control del Estado mediante matrimonios.

El contra-amor o anarquía relacional, como nueva propuesta libertaria y civilizatoria, pretende descentrar el lugar del amor en la vida de las personas y construir proyectos afectivos, sexuales o no, de manera comunitaria, desprivatizando los afectos, el cuerpo y la sexualidad, rescatando la autonomía y desarticulando las redes de interés económico, capitalista e imperial en la sujeción amorosa.

La propuesta pedagógica de la Seminario permitió que a pesar del espacio (un comedor abierto) pudiéramos hacer grupos de reflexión y contención, plenarios y ejercicios corporales para trabajar los efectos de la violencia que el amor romántico instala en las mujeres, muchas veces en su máxima expresión, el feminicidio.

Violencia epistémica

“A las mujeres de hoy día todavía se nos pide que nos esforcemos en salvar el abismo de la ignorancia masculina y eduquemos a los hombres para que aprendan a reconocer nuestra existencia y nuestras necesidades.

Todos los opresores se han valido siempre de esta arma básica: mantener ocupados a los oprimidos con las preocupaciones del amo”.

AUDRE LORDE

Producto del éxito en la audiencia con el análisis decolonial del amor, tanto con lxs estudiantes de la maestría y sobre todo con la sociedad civil, y siendo la Seminario una materia optativa de la maestría de Derechos Humanos, lxs maestros con materias optativas, celosos de quedarse sin estudiantes,⁵ solicitaron a la coordinación de la maestría, cerrar la Seminario, y el semestre 2017 II no la abrieron, después de diez años de funcionamiento ininterrumpido y de asistencia numerosa. A pesar de las innumerables cartas de estudiantes y que notificamos a los funcionarios respectivos, la institución no hizo nada, a lo que denominamos violencia epistémica.

A decir de María Isabel Belasteguigoitia, la violencia epistémica es un hecho colonial que implica “la alteración, negación o extinción de los significados de la vida cotidiana, jurídica y simbólica de individuos y grupos”. Estas formas de ninguneo, alteración de una experiencia o ausencia de mediación, traen como consecuencia silencios. (Belasteguigoitia, 2001, p. 237-238) ¿Qué criterios establecen?, ¿qué conocimientos son válidos o inválidos? Toda forma de negación del pensamiento de las mujeres, construido desde las luchas por la transformación, es un atentado a los derechos humanos, una forma de epistemicidio y también de feminicidio.

La violencia epistémica es una forma de invisibilizar al otro, expropiándolo de su posibilidad de representación:

La violencia se relaciona con la enmienda, la edición, el borrón y hasta el anulamiento tanto de los sistemas de simbolización, subjetivación y representación que el otro tiene de sí mismo, como de las formas concretas de representación y registro, memoria de su experiencia. La violencia epistémica se relaciona con la pregunta hecha por Edward Said “¿quién tiene permiso de narrar?” (Belasteguigoitia, 2011, p. 238)

Debido a la presión, en 2018 I la Seminario fue abierta e invitamos a Amandine Fulchiron, feminista psicoterapeuta que trabajó durante 20 años con mujeres indígenas sobrevivientes de violencia sexual producto de la guerra en Guatemala con el grupo “Actoras de cambio”, con quien programamos el tema de “*Justicia Feminista*”.

A la convocatoria llegaron aproximadamente 70 personas, un número elevado para el espacio asignado, el 50% eran varones. Tratándose de una temática que abordaría la violencia física y sexual contra las mujeres desde lo analítico, lo corporal y lo subjetivo para su desmontaje y sanación, Amandine solicitó hacer la consulta a los estudiantes varones, que tratándose del tema de la violencia contra las mujeres, consideraran la posibilidad de darles a ellas la oportunidad por este semestre de tomar la Seminario, apelando al criterio senti-pensante, subjetivo de la necesidad de espacio seguro para abordar tal temática y a las reglas de protección civil para el espacio asignado no más de 40 personas. Se hizo la consulta vía correo electrónico, incluso planteando la alternativa que, de no ser posible, nos organizaríamos. El Coordinador de la maestría apoyó nuestra consulta, dirigiéndoles un documento, el que personalmente explicó en la 2da sesión de la Seminario, argumentando que no es obligatorio tomar todas las materias optativas y que el siguiente semestre organizaríamos una materia que revisaría las masculinidades.

El incidente sirvió para argumentar discriminación a los hombres y que el género no puede excluir la mirada masculina, lo que llevó a los profesores machirulos resentidos y antifeministas, que no aceptan el feminismo como teoría polí-

tica, a quienes causaba escozor la Seminario, sumar facturas pendientes desde el despido del ex coordinador de la maestría, por acoso sexual, al que la Seminario, por supuesto, no apoyó.

A partir del Semestre 2018 II ya no programaron la Seminario, cerca de 30 estudiantes inscritos y muchos más de la sociedad civil solicitaron por escrito se abriera. El sistema de programación curricular de la UACM da prioridad a lxs estudiantes, con seis solicitudes debe abrirse una materia. La argumentación de uno de los académicos especialistas en militarismo y seguridad geopolítica, ahora segundo visitador de la CNDH, fue que la Seminario lo castraba. La respuesta escrita de la Coordinación de la maestría fue la prioridad de cubrir la carga académica de los profesores adscritos, antes que atender las necesidades de lxs estudiantes, lo cual es una irregularidad que la institución omitió resolver.

Siendo “Nada humano me es ajeno” el lema y la misión de la UACM parece inentendible la falta de sensibilidad para concebir el abordaje de una problemática tan frecuente y tristemente cotidiana como la violencia sexual desde un espacio que garantice a las mujeres la posibilidad de hablar de sus experiencias sin miedo y en confianza. La academia tendría que ser también un espacio estratégico que garantice certidumbre para lograr el rescate de la experiencia como espacio de conocimiento, lo que, en temas de violencia sexual, generalmente no es posible con la presencia masculina porque en las construcciones simbólicas representa al agresor, como no lo sería el tratamiento de la desaparición política frente a golpistas militares. Queda claro pues que la academia no puede prescindir de la figura masculina para resignificar la experiencia y memoria de las mujeres, es decir, que una posibilidad de construcción epistémica desde la diferencia es ajena y no es humana.

¿Existe Justicia para las Mujeres?

“Yo he mamado la ira de las fauces del lobo y la he utilizado para alimentar la iluminación, la risa, la protección, el fuego allá donde no había luz, ni comida, ni hermanas, ni refugio. No somos diosas ni matriarcas ni monumentos del divino perdón; no somos el enardecido dedo de la justicia ni instrumentos de flagelación; somos mujeres que siempre retomamos a la fuerza nuestro poder de mujer”.

AUDRE LORDE

Justamente una de las preguntas planteadas en el programa de la Seminario fue ¿Tenemos las mujeres acceso a la justicia? El análisis de la justicia a partir de la vida y las experiencias de las mujeres nos pone ante una realidad concreta: los sistemas

judiciales e institucionales no son justos para nosotras. En el patriarcado, el sujeto masculino es el sujeto auto-constituyente, donde lo otro es distinto e inferior. Para filósofos como Rousseau o Kant las mujeres privadas de razón, de la capacidad de abstracción y de imperativo moral, no podíamos ser ciudadanas (Carosio, 2007). Así, la metodología de la Seminario integró el cuerpo y sus emociones para sentipensar la justicia, y desentrañar esta institución creada por el estado patriarcal colonial para regular los pactos patriarcales y coloniales entre varones: ¿a qué tipo de justicia debemos aspirar?

Desde la presentación del programa y a lo largo del semestre, reflexionamos sobre la forma en que las mujeres fuimos convertidas en seres inmorales, incapaces de pactar y excluidas de la esfera pública en nombre de la razón. Los hombres blancos se erigieron como los únicos seres detentores de racionalidad y humanidad, únicos sujetos con la legitimidad moral de hacer juicios y pactar entre ellos. Pactaron así su acceso al cuerpo, vida y territorio de las mujeres, antes de hacer lo mismo con los pueblos indígenas y los pueblos negros desde el siglo XV. En esta lógica, la idea de lo cívico público universal se logra mediante la expulsión y el confinamiento de todo lo que amenace al Estado en su diferenciación: la especificidad de las mujeres, las diferencias de raza, de culturas o comunidades específicas.

En general, estas convicciones fueron una coartada que legitimó la apropiación de los bienes sociales por determinados grupos considerados depositarios de las características del individuo abstracto: el ser humano definido como hombre masculino, blanco, heterosexual, ilustrado y occidental. En ese contexto, las instituciones que sostienen al aparato estatal están constituidas desde la lógica universal masculina, donde las mujeres son otro no reconocible, por lo cual no tienen lugar ni siquiera como demandantes de justicia porque no llegan a constituirse como sujetos a los ojos del patriarcado. En este sentido, es importante analizar el concepto de *contrato sexual* desarrollado por Carole Pateman (1995) y articular esta reflexión con la colonialidad del poder para cuestionar la idea de igualdad e imparcialidad abstracta que subyace a la concepción contractualista de justicia, y entender por qué las mujeres no tenemos acceso a ella.

Ante los innumerables e históricos reclamos de las mujeres por una justicia que nunca llega, se tejen estrategias, voces y reflexiones sobre otras formas de justicia para nosotras, junto con experiencias alternativas de sanación ante la violencia histórica acumulada en el cuerpo-territorio de las mujeres. La Seminario pudo debatir y reconceptualizar la concepción moderna hegemónica de la justicia a partir de las experiencias de injusticia vividas por las mujeres en el territorio del Abya Yala, incluidas las de las estudiantes, así como de las propuestas propias y

comunitarias de justicia que las mujeres están construyendo para responder a sus anhelos, a lo largo y ancho del continente.

La construcción de un conocimiento emancipador y descolonizante, como lo plantea Silvia Rivera Cusicanqui (2010), no sólo pasa por descentrarnos de las concepciones hegemónicas del conocimiento eurocéntrico moderno, sino también pasa por reconocer otros conocimientos y otras formas de producirlo. No hay sustento para un discurso de la descolonización ni para una teoría de la descolonización sin la existencia de prácticas descolonizadoras que les den vida y sentido. Así, la metodología de la Seminario integró el cuerpo y sus emociones para sentipensar la justicia y desentrañar un sentido de la misma que responda a los anhelos de reparación de los daños generados por la injusticia a las mujeres. Reconceptualizamos la justicia a partir de prácticas sociales desarrolladas colectivamente por mujeres indígenas y negras, activistas feministas en diálogos y alianzas con mujeres empobrecidas urbanas.

Al construir conocimientos a partir de prácticas emancipadoras y de libertad desde las mujeres del Abya Yala, aportamos un cambio de mirada, un cambio del lugar del poder. Quitamos poder al paradigma posmoderno “del fin de la historia” y al proyecto global de muerte y le damos poder a la vida, la esperanza, la creatividad y a una pedagogía de lo posible.⁶

Yo te creo hermana

“En la causa del silencio, cada una de nosotras lleva en la cara,
la imagen de su propio temor: el temor al desprecio,
a la censura, a los juicios, a la aniquilación.
Pero sobre todo, temor a la visibilidad”.

AUDRE LORDE

Sentipensar la justicia desde un espacio mayoritariamente femenino,⁷ propició un ambiente de mucha contención colectiva y solidaria, logramos un grupo comprometido, y algunas estudiantes de la maestría eligieron como tema de tesis problemáticas de mujeres (indígenas, lesbianas, transgénero y feminicidio), los que, en una materia metodológica de la maestría, fueron descalificados. “No existe el patriarcado, ese discurso oculta otras problemáticas” se atrevió a decir el profesor y amenazó que no aprobarían la materia con esos análisis. Las estudiantes lejos de cambiar el tema, como suele suceder cuando la misoginia y la violencia epistémica por razón de género actúa para invisibilizar y excluir las experiencias y conocimientos de las mujeres, reaccionaron y solicitaron a la Coordinación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, certificar la materia con otra profesora que no fuera el profesor

ignaro y que la siguiente materia metodológica, la última para finalizar la maestría fuera impartida por una maestra que respetara sus líneas de análisis. La Coordinación designó a la profesora Claudia Domínguez, integrante de la maestría, pero que por sus perspectivas feministas también recibió agresiones de sus compañeros de academia, a los que sabiamente denomina, “la cofradía de los caballeros del mutuo elogio” y a las académicas defensoras de ellos “las machiplacentes”.

El primer día de clases de ese último semestre, una turba de estudiantes (azuzados por algunos profesores de la maestría) llegó a agredir al grupo que tomaba la clase pidiendo el despido de la profesora Domínguez, impidieron la salida de estudiantes y maestra, a las que mantuvieron encerradas en el aula por dos horas, hasta que una consejera universitaria las resguardó en oficinas administrativas. Pese a lo sucedido, la Coordinadora del Plantel en una entrevista televisada declaró que el evento no configuraba “problema”. Ante la inoperancia de la UACM por varias denuncias de violencias de género, tanto las estudiantes como la profesora solicitaron protección a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), instancia que ofreció protección a las denunciadas a fin de que a lo largo del Semestre 2019 II estudiantes y maestra acudieran resguardadas por mujeres policías a tomar su clase. La policía las recogía del metro y las resguardaba para el regreso al metro, lo cual está documentado en muchos medios de comunicación. La UACM fue incapaz de dar seguridad a sus estudiantes y maestra, y fue incapaz de dar respuestas a las exigencias del CEAV de proporcionar normatividad y acciones positivas en defensa y protección de las mujeres ante la violencia de género.⁸

¿Cuántas veces una estudiante debe decir NO para configurar acoso?

“El silencio y la invisibilidad van de la mano de la impotencia”.

AUDRE LORDE

Junto a las denuncias de discriminación y violencia epistémica por razón de género, dentro de las instancias universitarias, estaba la de acoso sexual (otro) de parte de uno de los profesores de la maestría de Derechos Humanos. La estudiante debió decir múltiples veces NO a la invitación del profesor a que se sentara a su lado en clases, NO a las invitaciones de llevarla en su carro, NO a acompañarlo a trabajo de campo, NO a formar parte de un observatorio, NO a los saludos de beso e intentos de restregar su cuerpo. También una de sus compañeras dijo NO cuando el profesor le pidió el teléfono de la acosada, quién también debió pedir a las amigas que la acompañaran como precaución, cuando el profesor la citaba en su cubículo.

A pesar de las campañas en diversos medios como el #MeeToo, el *Yo te creo hermana* o la tan citada sororidad feminista, las denuncias realizadas por este

grupo de estudiantes y otras anteriores, no han tenido efectos institucionales bajo el argumento de vacíos normativos y la falta de credibilidad que la palabra de las mujeres provoca en general y en particular cuando de violencia se trata. La omisión de la UACM, de brindar seguridad y atender denuncias de violencia de género, ha devenido en una afirmación de la impunidad del profesor demandado, cuyo nombre no puede ser revelado porque el denominado “debido proceso” así lo impone. Este profesor, acuerpado en la inacción institucional, interpuso una contra-demanda en la vía civil por daño moral, en contra de las cuatro estudiantes, quienes de demandantes pasaron a demandadas. La UACM se negó a facilitar a las estudiantes unx abogadx que respondiera y atendiera la demanda civil por hechos ocurridos dentro de las aulas universitarias. Así el mensaje institucional refuerza los pactos masculinos para el uso y abuso del cuerpo de las mujeres, para el desprecio de lo femenino y sus significados y experiencias y para institucionalizar el silencio ante cualquier injusticia.

Contra-demandas similares han ocurrido en la Universidad de Guanajuato, por el apoyo de profesoras a denuncias por medio de tenderos hechos por estudiantes en contra de profesores acosadores. Demandas penales por “señalamientos indebidos” tuvieron que ser respondidos por estas maestras.

Los acosos sexuales por parte de profesores universitarios no son casos aislados, invitaciones a salir, chantajes mediante calificaciones, descalificaciones en clase por el hecho de ser mujer y/o no aceptar proposiciones, son el pan de cada día, para muchos de ellos, es deporte, juego, nada serio, chiste, nimiedades, sin pensar que los efectos de dichos comportamientos son sumamente nocivos para el bienestar de las estudiantes. En diversas universidades se han llevado a cabo tenderos donde las estudiantes de manera anónima denuncian los acosos vividos por parte de sus profesores. Las estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM iniciaron una huelga con toma de instalaciones, acciones que fueron seguidas por estudiantes de distintas facultades, exigiendo el cese de los acosos sexuales de profesores y compañeros, transparencia en tratamiento de las denuncias y prevención, entre otras, una acción sin precedentes en la historia universitaria y en la lucha de las mujeres.

Luchando también estamos enseñando

“...cuando hablamos tememos que nuestras palabras no sean escuchadas ni bienvenidas, pero cuando callamos seguimos teniendo miedo. Por eso, es mejor hablar recordando que no se esperaba que sobreviviéramos?”

AUDRE LORDE

La conciencia feminista, nutrida en la Seminario y otros espacios feministas, ha llevado a las estudiantes (y profesoras) a no silenciar ante las cotidianas violencias epistémicas y sexuales. La denuncia ha sido un tortuoso proceso que día a día revictimiza por la inoperancia, por la falta de voluntad política de generar normatividad, por los pactos masculinos que los profesores generan, por las dudas a la palabra de las mujeres, por la intimidación que hacen funcionarios académicos, por las amenazas y las contra-demandas, la experiencia vuelve a confirmar que no existe la justicia para las mujeres y que a nosotras nos queda acuerparnos, buscar estrategias de sanación, resignificación y búsqueda de justicia también fuera de los marcos institucionales, otra que oriente la no repetición.

Para muchas estudiantes, quedarse calladas fue la única opción. Por muchos años las mujeres han estado obligadas a callar. El silencio oculta una realidad violenta, describe una sociedad jerarquizada, impositiva, persecutoria y castigadora. El silencio también es un grito guardado en un túnel insonoro, el discurso de la rabia contenida, que en algún momento explota.

Las mujeres han experimentado dentro de la cárcel del silencio, múltiples estrategias de sobrevivencia para resistir a una sociedad compulsivamente misógina, hemos desarrollado códigos de comunicación con nuestras pares, y múltiples formas de resistencia.

Si bien las estructuras universitarias tienen muchos límites para cambiar, denunciar la misoginia universitaria (profesores, normatividades, contenidos de los programas, funcionamiento administrativo, etc.), romper el silencio es un logro de las pedagogías feministas, parte de la revolución feminista, tal vez lenta pero segura.

El 4 de marzo del 2020 hicimos una acción reivindicativa, la Coordinadora del Plantel del Valle trató de evitarlo negándonos el permiso de uso del patio, igual lo hicimos. Un grupo de aproximadamente 15 estudiantes, en frente de la maestría de derechos humanos ensayamos y acompañadas de mucha prensa, cantamos y performanceamos:

El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que no ves.
El patriarcado es un juez
que nos juzga por nacer,
y nuestro castigo
es la violencia que ya ves.
Es feminicidio.

Impunidad para mi asesino.
Es la desaparición.
Es la violación.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
Y la culpa no era mía, ni dónde estaba ni cómo vestía.
El violador eras tú.
El violador eres tú.
Son los pacos,
los jueces,
el Estado,
el presidente.
El Estado opresor es un macho violador.
El Estado opresor es un macho violador.
El violador eras tú.

Notas

1. Un ejemplo de la apuesta por una biopraxis pedagógica en la UACM ha implicado el cuestionamiento de los exámenes de “admisión” como filtros clasistas para la exclusión de los sectores más desfavorecidos para el acceso universitario y el rescate de sus experiencias de lucha por la vida como aportes epistemológicos.
2. La denominación *Seminaria*, que refiere a la semilla o espacio de reunión para la investigación, ha sido usada en distintos espacios académicos feministas. La *Seminaria* mantuvo una relación con la *Feminaria musical*, un espacio feminista de construcción y recuperación etnomusical de la Universidad Federal de Bahía, en Brasil.
3. Es necesario añadir que, en dicha obra, Martí identificaba al “homosexual con un ser afeminado incapaz de construir una nación”, definido como “un inservible detritus del materialismo moderno”. Martí, defensor de la heterosexualidad como medio para lograr aumentar la natalidad, fue uno de los ideólogos en los que, a partir de 1959, se basaron las políticas revolucionarias cubanas para construir al “sujeto revolucionario”: el obrero vigoroso, viril, gallardo, trabajador, patriota, desinteresado, heterosexual, monógamo y austero; para muchos, encarnado en la figura del “Che”. Para quien, la homosexualidad era contraria a su ideal de “hombre nuevo” (el arquetipo de varón que debía al-

zarse sobre los poderes establecidos y sobre cualquier forma de dominio). Eso le llevó a considerar a los *gays* y a las lesbianas como “pervertidos sexuales” y “gente enferma” que debía dejar paso al mencionado “hombre nuevo, políticamente sano y producto de la Cuba comunista”. El régimen castrista no tardó en considerar a los *gays* como detractores del nuevo gobierno y potenciales enemigos. En los años 60 los homosexuales fueron perseguidos e internados en los Campos de trabajo, tristemente conocidos como Unidad Militar de Ayuda a la Producción (UMAP), prisiones para funcionarios o militantes del Partido Comunista, donde también fueron encerrados homosexuales, católicos o adeptos de las religiones afrocubanas. https://www.abc.es/historia/abci-verdadero-guevara-homofobo-encerro-cientos-homosexuales-campos-trabajo-201907110223_noticia.html?fbclid=IwAR1Y-xReG8e-UkWs-V9jj2pGrvqSmFVr5KnrWIkOc3uQEXUuyE-EuuJzEga8&ref=https:%2F%2Fwww.facebook.com%2F

4. Al momento de redactar este artículo el *blog* tenía 251,479 visitas.
5. Los celos eran alimentados por el resentimiento hacia la Seminario porque en 2014 se negó a apoyar al entonces Coordinador de la maestría despedido por acoso sexual.
6. <https://seminariodefeminismonuestroamericano.blogspot.com/p/programa-2018-i.html>
7. Quedaron tres estudiantes varones que llegaban intermitentemente a observar más que participar.
8. A presión del CEAV, el CU aprobó el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México el 26 de octubre del 2020.

Referencias

- Belasteguigoitia, M. I. (2011). Descarados y deslenguadas: el cuerpo y la lengua india en los umbrales de la nación. *Debate Feminista*, año 12, Vol. 24, 237-238.
- Bell, H. (2021). *Enseñar a transgredir. La educación como práctica de libertad*. Capitán Swing.
- Cabnal, L.(2010). Acercamiento a la construcción del pensamiento epistémico de las mujeres indígenas feministas comunitarias de Abya Yala. En *Feminismos diversos: el feminismo comunitario*. ACSUR-Las Segovias. Recuperado el 2 de mayo de 2020 de: <https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/feminismos-comunitario-lorena-cabnal.pdf>

- Carosio, A. (2007). La ética feminista. Más allá de la justicia, en *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*, 12(28). Recuperado el 6 de mayo de 2020 de: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/download/2185/2080
- Falcón, L. (1984). Katy Millet: El amor ha sido el opio de las mujeres, *El País*. Recuperado el 6 de mayo de 2020 de: https://elpais.com/diario/1984/05/21/sociedad/453938405_850215.html
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños. Recuperado el 2 de mayo de 2020 de: <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Galindo, M. (2013). *No se puede descolonizar sin despatriarcalizar. Teoría y propuesta de la despatriarcalización*. Mujeres Creando.
- Gargallo, F. (2006). Las expertas de género y el feminismo en tiempos de globalización. Una llamada de alerta desde América Latina. En Cerutti Guldberg y Mondragón (coords.) *Resistencia popular y ciudadanía restringida*. Colección política, economía y sociedad en América Latina y El Caribe, UNAM <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/feminismo/feminismo-genero/las-expertas-de-genero-y-el-feminism/>
- , (2014). *Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América*. Editorial Corte y Confección. <https://francescagargallo.files.wordpress.com/2014/01/francesca-gargallo-feminismos-desde-abya-yala-ene20141.pdf>
- Korol, C.a (2008). Una perspectiva feminista en la Formación de los movimientos populares. La Batalla simultánea contra todas las opresiones. En *Revista venezolana de Estudios de la mujer*, 13(31), 1. Recuperado el 1 de mayo de 2020 de: http://saber.ucv.ve/ojs/index.php/rev_vem/article/view/2123/2020
- Martínez, I. y Bernardos, A. (2018). Pedagogías feministas. Rebelión [Sitio web]. <https://rebellion.org/pedagogias-feministas/>
- Mogrovejo, N. (2016a). *Contra-amor, poliamor, relaciones abiertas y sexo casual. Reflexiones de lesbianas del Abya Yala*. Desde Abajo.
- , (2020). *Descolonizar y desterritorializar el amor romántico. Una propuesta civilizatoria*. <http://normamogrovejo.blogspot.com/2019/11/descolonizar-y-desterritorializar-el.html>
- Ortiz, A., Arias, M. I. y Pedrozo, Z. E. (2018). Hacia una pedagogía decolonial en/ desde el sur global. *Revista nuestra América*, 6 (12), 195-222.
- Paredes, J. (2014). ¿Qué es el feminismo comunitario? Comunidad Mujeres creando comunidad.

- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. Editorial Anthropos. Recuperado el 8 de mayo de 2020 de: <https://jcguanche.files.wordpress.com/2014/01/131498859-carole-pateman-el-contrato-sexual-1995.pdf>
- Porto-Gonçalves, Walter, C. y otros (2016). *Despojos y resistencias en América Latina*. Abya Yala, ESEditora, BsAs
- Rivera, S.Silvia (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Tinta Limón, 53-76.
- Walsh, C. (2012). *Interculturalidad y (de)colonialidad. Perspectivas Críticas y políticas*. Visao Global, Joacaba.